



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 25/2024

Mendoza, 04 de marzo de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Guzzo, ha solicitado licencia compensatoria para los días 07 y 08 de marzo de 2024.

Que el Señor Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, ha solicitado licencia compensatoria para los días 14 y 15 de marzo de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Juan Carlos Alessandra, ha solicitado licencia compensatoria para el día 07 de marzo de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 04 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, ha solicitado licencia compensatoria para los días 11, 12 y 15 de marzo de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar, ha solicitado licencia por razones de salud para los días 04 y 05 de marzo de 2024, conforme parte de salud n° 25.071 de la Dirección de Capital Humano del MPF.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, Dra. Patricia Atur, ha solicitado licencia por razones de salud para el día 04 de marzo de 2024, conforme al Parte por Razones de Salud N° 25.076 de la Dirección de Capital Humano del MPF.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y

2024/03/04
ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Fernando Guzzo, licencia compensatoria los días 07 y 08 de marzo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Darío Tagua los días 07 y 08 de marzo de 2024.

II.- CONCEDER al Señor Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, licencia compensatoria los días 14 y 15 de marzo de 2024.

III.- DISPONER que los asuntos de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico sean atendidos por la Dra. Mónica Bustamante los días 14 y 15 de diciembre de 2023.

IV.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Juan Carlos Alessandra, licencia compensatoria para el día 07 de marzo de 2024.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de instrucción N° 34 de la Unidad Fiscal Correccional por el Dr. Tomás Guevara el día 07 de marzo 2024.

VI.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 04 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, licencia compensatoria los días 11, 12 y 15 de marzo de 2024.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 04 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Paola Ginestar los días 11, 12 y 15 de marzo de 2024.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VIII.- **CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar, licencia por razones de salud para los días 04 y 05 de marzo de 2024.

IX. **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. María Belén Sanz el día 04 de marzo de 2024 y por la Dra. Mónica Fernández Poblet el día 05 de marzo de 2024.

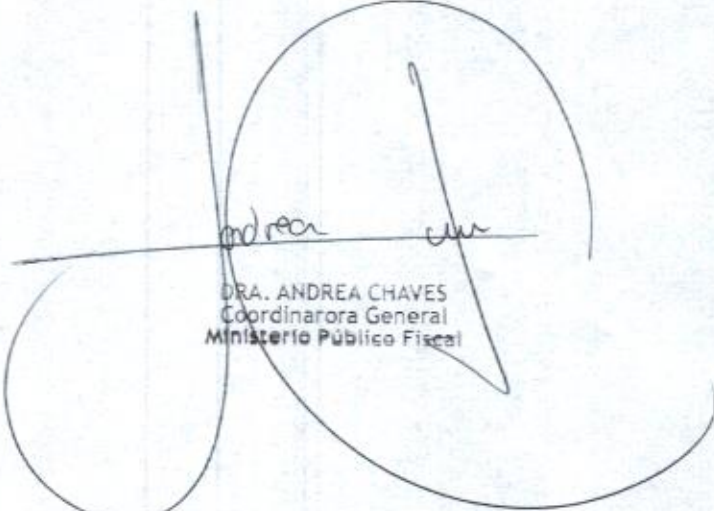
X.- **CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, Dra. Patricia Atur, licencia por razones de salud el día 04 de marzo de 2024.

XI.- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados por el Dr. Martín Lucero día 04 de marzo de 2024, sin perjuicio de los actos válidamente cumplidos.

XII.- **ENCOMENDAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional, a la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XIII.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal